

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



RESOLUCIÓN N° 891 DE

( 29 JUL. 2016 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.008/2016

DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015, el Decreto 0356 del 05 de marzo de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere adelantar un proceso de selección para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA (1) CALDERA NUEVA NO REMANUFACTURADA, OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS, ESPACIOS FÍSICOS E INSTALACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS CALDERAS DE VAPOR EXISTENTES A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA”**

Que para el presente proceso de selección el Hospital Militar Central cuenta con un presupuesto oficial de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (1.299.978.949) M/CTE, respaldado así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR
CDP SIF No. 117916 CDP DINAMICA NET No. 433 C 0213100 3 R 21	14/04/2016	(\$ 1.300.000.000,00

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública No.01, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones el día 30 de junio de 2016 y la convocatoria No. 02 el día 06 de julio de 2016, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Que frente a los documentos publicados se presentaron observaciones por parte de los diferentes interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas mediante el formulario de preguntas y repuestas No. 1, publicado el día 22 de julio de 2016.

Que de las respuestas emitidas se desprenden modificaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales verán reflejadas en el documento definitivo, conforme a las mismas.

*Salud – Calidad – Humanización”*



Que mediante Acta Ordinaria 153 y Ponencia No 042 del 27 de julio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Licitación Pública No.008 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de Licitación Pública No.008 de 2016, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA (1) CALDERA NUEVA NO REMANUFACTURADA, OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS, ESPACIOS FÍSICOS E INSTALACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS CALDERAS DE VAPOR EXISTENTES A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA"**, por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (1.299.978.949) M/CTE.

**ARTICULO SEGUNDO.** El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página de la entidad [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co) o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

**ARTICULO TERCERO.** El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección y pliego de condiciones definitivo	29 de julio	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Del 29 de julio hasta el 3 de agosto 10:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / <a href="mailto:compras@hospitalmilitar.gov.co">compras@hospitalmilitar.gov.co</a>
Visita previa a instalaciones	2 de agosto de 2016	9:30 horas Inicio en Edificio de Mantenimiento con comité técnico.
Audiencia de asignación de riesgos y alcance de pliegos	3 de agosto 10:00 horas	Centro de Bienestar Sótano 1 Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo máximo para responder observaciones	4 de agosto	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para publicar adendas	5 de agosto	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	11 de agosto 15:00 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Bienestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde el 12 hasta el 16 de agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	16 de agosto	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 17 de agosto Hasta: 23 de agosto 17:00 horas	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones	25 de agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	26 de agosto a las 9:30 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Binestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para firmar el contrato	<b>Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato</b>	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

*Salud – Calidad – Humanización*

**ARTICULO CUARTO**

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

**ARTICULO QUINTO**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTICULO SEXTO**

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**  
Director General de la Entidad Descentralizada  
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó:

**Doctor Oscar Alexander Mesa**  
Asesor Dirección General

Revisó:

**Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda**  
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

**PD. Miguel Angel Obando**  
Grupo Gestión Contratos

**Paula Andrea Álvarez David**  
Área Planeación y Selección

Proyectó:

**Jimmy Humberto Reyes Mozo**  
Contratista Grupo Gestión Contratos

*Salud – Calidad – Humanización*

